



*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º F110575AA/40, relativo a ayudas dirigidas a personas desempleadas participantes en planes de formación para el empleo. (2013084357)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la resolución desestimatoria de solicitud de ayuda de transporte en vehículo privado, presentada por Don José Javier Recuero Antón, n.º de expediente F110575AA/40, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio conocido, de la parte dispositiva de la Resolución de la Directora General de Formación para el Empleo.

“Primero. Desestimar la ayuda solicitada por el interesado por no presentar la documentación requerida en plazo, declarar concluso el procedimiento y ordenar el archivo de las actuaciones.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que no agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Secretario General del Servicio Extremeño Público de Empleo, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Empresa e Innovación según Resolución de 9 de agosto de 2011 (DOE n.º 156, de 12 de agosto), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, Dirección General de Formación para el Empleo, sito en c/ San Salvador n.º 9 de Mérida, donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 4 de diciembre de 2013. La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, M.ª ÁNGELES FERNÁNDEZ MORUNO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CE-13-0011, correspondiente al programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social. (2013084358)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de 8 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Empleo del Sexpe, recaída en el expediente CE-13-0011, que se transcribe como Anexo a Bipaval, Soc. Coop. Especial, con CIF F06627954, en relación con la ayuda para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.